

DECRETO N° 181

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11, de fecha 15.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Actividad Municipal: Verano en tu Barrio, Chiguayante 2015. Orden de pedido interno N°9.181, de fecha 16.01.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de suministro de impresora; Cotizaciones recibidas de las empresas: "INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES", Rut: 76.322.805-3, por \$427.000.- (impuesto incluido), "DISTRIBUIDORA ALEJANDRA DEL ROSARIO DEL SOLAR RIVERA E.I.R.L.", Rut. 76.331.918-0, por \$460.000.- (impuesto incluido) y "GARCIA, SILVA Y CIA LTDA, Rut. 81.539.900-5", por \$450.000.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES", Rut: 76.322.805-3, por \$427.000.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de suministro de impresora, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese la adquisición de suministro de impresora, al proveedor "INSTALACION DE REDES DE GAS HECTOR DANIEL FUENTES", Rut: 76.322.805-3, por \$427.000.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°9.181, de fecha 16.01.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de suministro de impresora, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°215.22.04.999.001., del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**



JUAN ALCAINO ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/JAE/CAP/LPC/mvt.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 23 ENE 2015... HORA... 15:35  
PROCEDENCIA... Jurídico  
FIRMA... [Signature]

